

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de Marzo del año 2013, siendo las 16:00 dieciséis horas día, fecha y hora señalados para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, correspondiente al año 2013, convocada para llevarse a cabo en el Salón Ex presidentas, que se encuentra en el Centro de la Amistad Internacional planta baja ubicada Eulogio Parra número 2539, de esta ciudad, se dió inicio a la sesión con los miembros integrantes del Patronato que se encuentren presentes.

En uso de la voz el Secretario Técnico, C. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Les agradezco la asistencia a esta Primera Sesión Ordinaria de patronato y en mi calidad de secretario técnico les voy a proponer el siguiente orden del día para sí tienen a bien aprobarlo".

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE PATRONATO
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

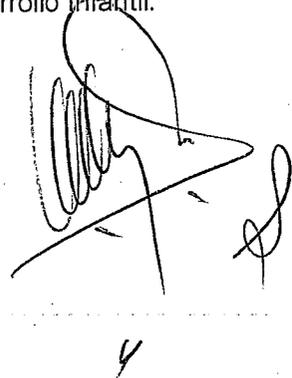
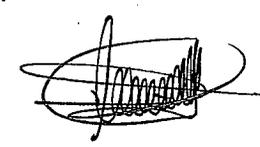
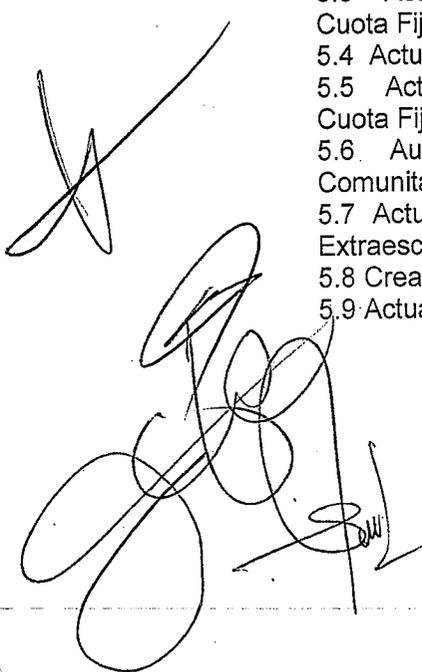
- Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de Diciembre del 2012

4.- DIRECCION ADMINISTRATIVA

- 4.1 Armonización Presupuesto 2012
- 4.2 Desincorporación Bienes Muebles y Activo Fijo

5.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

- 5.1 Tabulador de cuotas de Recuperación por servicios que brinda el Sistema DIF Guadalajara en los Servicios Dentales.
- 5.2 Creación de los servicios de Audiometría y Espirometría
- 5.3 Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Cuota Fija para los Ginecólogos
- 5.4 Actualización de Cuotas de Recuperación para los convenios de Homeópatas.
- 5.5 Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Cuota Fija para los Psicólogos.
- 5.6 Aumento de Carga Horaria para la Psicóloga del Centro de Desarrollo Comunitario No.15.
- 5.7 Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Extraescolar bajo la modalidad 70-30.
- 5.8 Creación del programa CONVIVE DIFERENTE EN GUADALAJARA
- 5.9 Actualización de Cuota de Recuperación para los Centros de Desarrollo Infantil.



6.- DIRECCION GENERAL

- 6.1 Programa Municipal de Asistencia Social
- 6.2 Programa Operativo Anual art.66 fracc. X
- 6.3 Aprobación de la Reingeniería Reglamentaria Reformas, Modificaciones y Adiciones de los diversos Reglamentos.
- 6.4 Propuesta de Reingeniería Organigrama Sistema DIF Guadalajara
- 6.5 Autorización para Movimientos de Plazas Basificación del Sistema DIF Guadalajara.
- 6.6 Autorización para Movimientos de Plazas Confianza del Sistema DIF Guadalajara

7. INFORMES

- 7.1 Informe de Acciones implementadas en materia de Transparencia
- 7.2 Informe Apertura Centro de Convivencia
- 7.3 Informe de Cierre de Cafetería
- 7.4 Informe de Presentación Cuenta Pública
- 7.5 Informe de Bazar
- 7.6 Informe de Donativos recibidos durante el ejercicio fiscal 2012
- 7.7 Informe de Concursos y Licitaciones

2.- Lista de Asistencia de los integrantes del Patronato y Declaración de Quórum Legal: "Se procede a continuación a dar lectura a la lista de asistencia de los miembros del patronato, con la finalidad de hacer la toma de la Declaración de Quórum Legal; Lic. Laura Patricia Hernández Gómez Presidenta del Sistema DIF Guadalajara; Profra. Elisa Ayón Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Guadalajara; C. Maria Isabel Alfeirán Ruiz, Regidora de la Comisión de la Niñez del H. Ayuntamiento de Guadalajara; Mtra. Rosa Plascencia Vázquez, en representación del Secretario de Educación del Estado de Jalisco; Lic. Juan Ramón Alvarez G. en representación del Secretario General del Ayuntamiento; Lic. Sara Concepción A, en representación Tesorero del H. Ayuntamiento de Guadalajara., el Mtro. Juvenal Esparza Vázquez, Secretario de Educación Municipal; Lic. Selene Sánchez Rodríguez, en representación del Secretario de Salud del Estado de Jalisco; Dr. Jorge Gonzalez Salazar, en representación del Secretario de Servicios Médicos Municipales; Lic. Gabriel Gonzalez Delgadillo, Director del Instituto Jalisciense de Asistencia Social; Lic. Luis Antonio Gonzalez Hernandez, en representación del Secretario de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Guadalajara; C. Bertha Alicia Padilla de Pérez, Presidenta de "Mi Gran Esperanza A.C."; Lic. Jorge López Obregón, Presidente de "Fondo Unido de Jalisco A.C." y el Abogado Salvado de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario Técnico del Patronato".

En el desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se tiene que se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, por lo que se declara la existencia de legal quórum para ésta Primera Sesión Ordinaria de Patronato, correspondiente al año 2013.

“En uso de la voz el Secretario Técnico, Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; “Para desahogar este punto del orden del día, solicito la dispensa de la lectura del acta relativa a la anterior sesión de Patronato en virtud de que lo recibieron con anterioridad de manera electrónica, por lo que les pregunto ¿sí se aprueba la dispensa de su lectura? Aprobada que fuere la dispensa, a continuación procedo a preguntar a los integrantes del Patronato si existe alguna observación o aclaración de la misma. Les pregunto, ¿Sí se aprueban el acta relativa a la sesión de patronato antes señaladas?”:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1 UNO.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE PATRONATO DEL AÑO 2012 CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

Aprobado que fueren pasamos al siguiente punto.

En uso de la voz el Secretario Técnico Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes le concede el uso de la voz al tesorero L.C.P Carlos Alberto Álvarez Hernández, Tesorero del Sistema DIF Guadalajara; “Buenas tardes, la armonización del presupuesto que estamos viendo es la clasificación fue por ----- \$ 291'000,000 y nos quedamos debajo de tal suerte que es necesario quedamos abajo por \$ 600,000 para lo cual estamos tomando de la partida 1000 que es la más fuerte alrededor del 5% y esta es la que nos sobró les voy a presentar aquello que tuvimos que sumarle y recuerdan que hubo salidas del sistema en el mes de octubre que se fueron. Una partida muy fuerte que necesitamos armonizar----- \$ 4'560,000 corresponde al ajuste del aguinaldo, mucho tiene que ver con que tenemos que hacer una provisión de ese aguinaldo y una cosa muy importante es que el aguinaldo que se paga es libre de impuesto entonces tenemos que hacer una provisión para el impuesto sobre la renta. Otro concepto fuerte es la compra de materiales y es cerca del \$ 1'000,000 un millón de pesos, pero también se van requiriendo materiales mes con mes. Y hay otro gasto que corresponde a DIF Jalisco por concepto de ayuda alimentaria. Y nos dimos cuenta del pago No sé si tienen alguna duda para solventarlo y en su caso someterlo a aprobación

Se le concede el uso de la voz a la Psicóloga Gabriela del Rosario Hernández Arthur: La partida 2000 que diferencia tiene?

Se le concede nuevamente el uso de la voz al L.C.P. Carlos Alberto Álvarez Hernández, Jefe de finanzas del Sistema DIF Guadalajara: “Esta partida tiene que ver con la compra de computadoras”.



con esperanza,
servir con **AMOR**

**4.1 DIRECCION ADMINISTRATIVA ARMONIZACION
PRESUPUESTO 2012**

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

Artículo	Descripción	Presupuesto actual	Transferencia (o crédito)	Presupuesto Modificado
1130	Sueldos base al personal permanente	155,559,562.18	270,000.00	155,829,562.18
1210	Honorarios asimilables a salarios	2,478,920.65	(50,000.00)	2,428,920.65
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	400,000.00	(300,000.00)	100,000.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,468,317.52	(200,000.00)	3,268,317.52
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	29,298,653.08	(600,000.00)	28,698,653.08
1330	Horas extraordinarias	781,218.03	(300,000.00)	481,218.03
1410	Aportaciones de seguridad social	9,563,602.12	(100,000.00)	9,463,602.12
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	4,541,748.71	(200,000.00)	4,341,748.71
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	2,927,832.47	(100,000.00)	2,827,832.47



con esperanza,
servir con **AMOR**

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

Artículo	Descripción	Presupuesto actual	Transferencia (o crédito)	Presupuesto Modificado
1440	Aportaciones para seguros	653,491.25	(500,000.00)	153,491.25
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	13,625,246.13	(600,000.00)	13,025,246.13
1520	Indemnizaciones	2,000,000.00	(600,000.00)	1,400,000.00
1540	Prestaciones contractuales	34,413,516.71	(1,000,000.00)	33,413,516.71
1580	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	120,000.00	(95,000.00)	25,000.00
1660	Otras prestaciones sociales y económicas	15,000.00	4,450,000.00	4,465,000.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,402,321.73	(2,000,000.00)	402,321.73
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	388,665.68	40,000.00	428,665.68
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	310,262.11	(50,000.00)	260,262.11
2160	Material de limpieza	883,514.62	20,000.00	903,514.62



*Vivir con esperanza,
servir con amor*

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

Partida	Descripción	Presupuesto actual	Transferencia presupuestal	Presupuesto Modificado
2170	Materiales y útiles de enseñanza	31,924.31	(1,005.00)	30,919.31
2210	Productos alimenticios para personas	7,265,567.45	400,000.00	7,665,567.45
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	6,211.59	5,000.00	11,211.59
2420	Cemento y productos de concreto	12,953.93	1,000.00	13,953.93
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	959,557.90	120,000.00	1,079,557.90
2910	Herramientas menores	4,298.94		4,298.94
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	26,683.10	5,000.00	31,683.10
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	285.00	500.00	785.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	82,706.46	500.00	83,206.46
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	53,625.66	500.00	54,125.66



*Vivir con esperanza,
servir con amor*

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

Partida	Descripción	Presupuesto actual	Transferencia presupuestal	Presupuesto Modificado
3110	Energía eléctrica	2,029,638.76	40,000.00	2,069,638.76
3160	Telefonía celular	65,196.21		65,196.21
3220	Arrendamiento de edificios	163,560.00	15,000.00	178,560.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	416,743.00	5,000.00	421,743.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	1,000.00	1,000.00
3340	Servicios de capacitación	12,047.00	1,000.00	13,047.00
3380	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	516,665.70		516,665.70
3370	Servicios de protección y seguridad	10,173.52	1,000.00	11,173.52
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	500.00	500.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	136,829.06	2,000.00	138,829.06



*servir con esperanza,
servir con amor*

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Propuesta de Reasignación	Presupuesto Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	262,628,235	(1,925,000)	260,703,235
1110	Dietas	0.00	0	0
1120	Haberes	0.00	0	0
1130	Sueldos base al personal permanente	155,559,562.18	270,000	155,829,562
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	0	0
1210	Honorarios asimilables a salarios	2,478,920.65	(50,000)	2,428,921
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	0	0
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0	0
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	400,000.00	(300,000)	100,000
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,468,317.52	(200,000)	3,268,318
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	29,298,653.08	(600,000)	28,698,653
1330	Horas extraordinarias	781,218.03	(300,000)	481,218



*servir con esperanza,
servir con amor*

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Propuesta de Reasignación	Presupuesto Modificado
1340	Compensaciones	278,804.66	0	278,805
1350	Sobrehaberes	0.00	0	0
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00	0	0
1370	Honorarios especiales	0.00	0	0
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00	0	0
1410	Aportaciones de seguridad social	9,563,602.12	(100,000)	9,463,602
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	4,541,748.71	(200,000)	4,341,749
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	3,027,832.47	(100,000)	2,927,832
1440	Aportaciones para seguros	653,491.25	(500,000)	153,491
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	13,625,246.13	(600,000)	13,025,246
1520	Indemnizaciones	2,000,000.00	(600,000)	1,400,000
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	0	0
1540	Prestaciones contractuales	34,413,516.71	(1,000,000)	33,413,517
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	120,000.00	(95,000)	25,000
1660	Otras prestaciones sociales y económicas	15,000.00	4,450,000	4,465,000
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	2,402,321.73	(2,000,000)	402,322



Trabaja con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Propuesta de Reasignación	Presupuesto Modificado
1710	Estímulos	0.00	0	0
1720	Recompensas	0.00	0	0
1810	Impuesto sobre nóminas	0.00	0	0
1820	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,493,904	541,495	12,035,399
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	388,665.68	40,000	428,666
2120	Materiales y útiles de Impresión y reproducción	7,560.94	0	7,561
2130	Material estadístico y geográfico	1,325.00	0	1,325
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	310,262.11	(50,000)	260,262
2160	Material Impreso e información digital	17,048.58	0	17,049
2160	Material de limpieza	883,514.62	20,000	903,515
2170	Materiales y útiles de enseñanza	31,924.31	(1,005)	30,919
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0	0
2210	Productos alimenticios para personas	7,265,567.45	400,000	7,665,567



Trabaja con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Propuesta de Reasignación	Presupuesto Modificado
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	0	0
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	6,211.59	5,000	11,212
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2360	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00	0	0
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	0	0
2410	Productos minerales no metálicos	577.00	0	577
2420	Cemento y productos de concreto	12,953.99	1,000	13,954



con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto de Reasignación	Presupuesto Modificado
2430	Cal, yeso y productos de yeso	890.01	0	890
2440	Madera y productos de madera	0.00	0	0
2450	Vidrio y productos de vidrio	8,467.14	0	8,467
2460	Material eléctrico y electrónico	62,497.25	0	62,497
2470	Artículos metálicos para la construcción	27,022.06	0	27,022
2480	Materiales complementarios	10,515.26	0	10,515
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	96,791.91	0	96,792
2510	Productos químicos básicos	0.00	0	0
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	172.46	0	172
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	260,305.57	0	260,306
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	104,232.36	0	104,232
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	959,557.90	120,000	1,079,558
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	623.10	0	623
2590	Otros productos químicos	0.00	0	0
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	780,662.77	0	780,663
2620	Carbón y sus derivados	0.00	0	0



con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto de Reasignación	Presupuesto Modificado
2710	Vestuario y uniformes	32,701.00	0	32,701
2720	Prendas de seguridad y protección personal	3,327.76	0	3,328
2730	Artículos deportivos	22,106.76	0	22,107
2740	Productos textiles	0.00	0	0
2750	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	6,243.36	0	6,243
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00	0	0
2820	Materiales de seguridad pública	1,482.19	0	1,482
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00	0	0
2910	Herramientas menores	4,298.94	0	4,299
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	26,683.10	5,000	31,683
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,522.79	0	1,523
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,004.76	0	20,005
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	265.00	500	765
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	82,708.46	500	83,208



con esperanza,
servir con amor

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Partida	Descripción	Presupuesto Meycan	Presupuesto Reajustado	Presupuesto Modificado
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	25.15	0	25
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,540.24	0	1,540
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	53,625.66	500	54,126
3000	SERVICIOS GENERALES	11,389,628	663,500	12,053,128
3110	Energía eléctrica	2,029,638.76	40,000	2,069,639
3120	Gas	373,267.53	0	373,268
3130	Agua	4,466.00	0	4,466
3140	Telefonía tradicional	1,305,193.65	0	1,305,194
3150	Telefonía celular	65,196.21	0	65,196
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0	0
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	132,427.23	0	132,427
3180	Servicios postales y telegráficos	9,504.79	0	9,505
3190	Servicios integrales y otros servicios	5,070.05	0	5,070
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	0	0
3220	Arrendamiento de edificios	163,560.00	15,000	178,560



con esperanza,
servir con amor

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Partida	Descripción	Presupuesto Meycan	Presupuesto Reajustado	Presupuesto Modificado
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	26,082.36	0	26,082
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0	0
3260	Arrendamiento de equipo de transporte	8,136.64	0	8,137
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.19	0	0
3280	Arrendamiento financiero	0.00	0	0
3290	Otros arrendamientos	10,556.00	0	10,556
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	416,743.00	5,000	421,743
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	1,000	1,000
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	508.76	0	509
3340	Servicios de capacitación	12,047.00	1,000	13,047
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0	0
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopia e impresión	516,665.70	0	516,666
3370	Servicios de protección y seguridad	10,173.52	1,000	11,174
3380	Servicios de vigilancia	0.00	0	0



con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Propuesta de Reasignación	Presupuesto Modificado
3380	Servicios profesionales, científicos y técnicos Integrales	1,552,535.16	0	1,552,535
3410	Servicios financieros y bancarios	35,580.28	0	35,580
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	52.05	0	52
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00	500	500
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0	0
3450	Seguro de bienes patrimoniales	594,832.87	0	594,833
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00	0	0
3470	Fletes y maniobras	0.00	0	0
3480	Comisiones por ventas	0.00	0	0
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales Integrales	48,614.37	0	48,614
3510	Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles	58,228.05	0	58,228
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	136,829.06	2,000	138,829
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la Información	1,766.17	0	1,766

H



con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Propuesta de Reasignación	Presupuesto Modificado
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,436.13	0	2,436
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	116,077.07	0	116,077
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00	0	0
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	42,145.20	0	42,145
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,269,920.02	30,000	2,299,920
3590	Servicios de jardinería y fumigación	103,922.10	0	103,922
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	36,630.62	0	36,631
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00	0	0
3630	Servicios de creatividad, producción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00	0	0
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	0.00	0	0

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signature in a circle on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Vivir con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Reasignación	Presupuesto Modificado
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	76.56	0	77
3690	Otros servicios de información	0.00	0	0
3710	Pasajes aéreos	70,337.50	0	70,338
3720	Pasajes terrestres	61,503.20	5,000	66,503
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0	0
3740	Autotransporte	886.60	0	887
3750	Viáticos en el país	19,316.43	3,000	22,316
3760	Viáticos en el extranjero	0.00	0	0
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00	0	0
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	344.67	0	345
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	18,933.25	0	18,933
3810	Gastos de ceremonial	280.00	0	280
3820	Gastos de orden social y cultural	1,080,312.71	560,000	1,640,313
3830	Congresos y convenciones	0.00	0	0
3840	Exposiciones	0.00	0	0
3850	Gastos de representación	65.63	0	66



Vivir con esperanza,
servir con amor

SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO

Partida	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Reasignación	Presupuesto Modificado
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00	0	0
3920	Impuestos y derechos	26,509.24	0	26,509
3930	Impuestos y derechos de importación	254.38	0	254
3940	Sentencias y resoluciones judiciales	0.00	0	0
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	17,336.26	0	17,336
3960	Otros gastos por responsabilidades	3,500.00	0	3,500
3990	Otros servicios generales	1,164.66	0	1,165
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,382,887	700,000	6,082,887
4410	Ayudas sociales a personas	2,407,140.10	0	2,407,140
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,555,646.66	700,000	3,255,647
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00	0	0
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00	0	0
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	420,100.00	0	420,100
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00	0	0



*Trabaja con esperanza,
servir con amor*

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Presupuesto	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Diferencia
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	367,771	20,005	387,776
5110	Muebles de oficina y estantería	94,023.86	0	94,024
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	49,348.47	0	49,348
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00	0	0
5140	Objetos de valor	0.00	0	0
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	53,248.94	13,000	66,249
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	17,388.00	6,000	23,388
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0	0
5220	Aparatos deportivos	0.00	0	0
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0	0
5310	Equipo médico y de laboratorio	1,311.47	0	1,311
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00	1,000	1,000
5410	Automóviles y camiones	0.00	5	5



*Trabaja con esperanza,
servir con amor*

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Presupuesto	Descripción	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Diferencia
5420	Carrocerías y remolques	0.00	0	0
5430	Equipo aeroespacial	0.00	0	0
5440	Equipo ferroviario	0.00	0	0
5450	Embarcaciones	0.00	0	0
5490	Otros equipos de transporte	0.00	0	0
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00	0	0
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0	0
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	0	0
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00	0	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	427.86	0	428
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	46,087.45	0	46,087
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	0	0
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	1,293.55	0	1,294
5690	Otros equipos	626.49	0	626



con esperanza,
servir con amor

**SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESUPUESTO MODIFICADO**

Partida	Descripción	Presupuesto	Revisión	Presupuesto Modificado
5710	Bovinos	0.00	0	0
5720	Porcinos	0.00	0	0
5730	Aves	0.00	0	0
5740	Ovinos y caprinos	0.00	0	0
5750	Peces y acuicultura	0.00	0	0
5760	Equinos	0.00	0	0
5770	Especies menores y de zoológico	0.00	0	0
5780	Arboles y plantas	0.00	0	0
5790	Otros activos biológicos	0.00	0	0
5810	Terrenos	0.00	0	0
5820	Viviendas	0.00	0	0
5830	Edificios no residenciales	0.00	0	0
5880	Otros bienes inmuebles	0.00	0	0
5910	Software	0.00	0	0
5920	Patentes	0.00	0	0
5930	Marcas	0.00	0	0
5940	Derechos	0.00	0	0
5950	Concesiones	0.00	0	0
5960	Franquicias	0.00	0	0
5970	Licencias informáticas e intelectuales	104,014.86	0	104,014.86
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	0	0
5990	Otros activos intangibles	0.00	0	0
TOTAL ==>		291,262,424.77	0.00	291,262,424.77
TOTAL REASIGNACION =>			6,696,005	

PUNTO DE ACUERDO 2 DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ARMONIZACIONES PRESUPUESTALES EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

En uso de la voz el Secretario Técnico Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Seguimos con el siguiente punto de nuestro orden del día mismo que es la Desincorporación de Bienes Muebles".

Se le concede nuevamente el uso de la voz al L.C.P. Carlos Alberto Álvarez Hernández, Jefe de finanzas del Sistema DIF Guadalajara: "Lo que vamos a tener que desincorporar les comento que tenemos mucho problema con los vehículos del Sistema DIF es muy alto el costo de conservarlos porque hay que repararlos, ejemplo el motor, tenemos un auto cavalier 1996, una combi Volkswagen, un camión de diesel, un camión Ford Wagon, un Spirit Chrysler y un remolque. Buscamos eficientar los recursos que tenemos por lo que solicitamos su autorización para desincorporarlo".

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge López Obregón.- "¿Se vendería a la Siderúrgica? por que el IJAS es lo que hace.".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Maria Isabel Alfeiran Ruiz.- "¿Habría alguna escuela de mecánica que se pudiera donar para que ellos puedan reparar estos vehículos y les sirva de aprendizaje?".

En uso de la voz el Secretario Técnico Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "No se había contemplado esa posibilidad, pero considero que es una muy buena propuesta".

En uso de la voz la Lic. Laura Patricia Hernández Gómez, Presidenta del Sistema DIF Guadalajara: "Consideramos que fuera en sobre cerrado y se ofrece a los chatarreros quienes vienen por ellos, y se tienen que llevar el lote completo".

En uso de la voz el Secretario Técnico Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Se somete a su consideración desincorporarlo y previo a ello buscar alternativas como donación a otros DIF municipales pequeños o a escuela de mecánica o venderlo por lote a algún chatarrero".



*vivir con esperanza,
servir con amor*

4.2 DIRECCION ADMINISTRATIVA.- DESINCORPORACION DE ACTIVO FIJO: BIENES MUEBLES

268 piezas de mobiliario perteneciente a los centros de Desarrollo Comunitario (sillas, mesas de trabajo, ventiladores, etc.)

23 piezas de mobiliario perteneciente a los centro de la atención Para la niñez (archiveros, cafeteras, maquinas mecánicas, sillas Bascula, Dvd, etc.)

587 piezas de diferentes tipo de mobiliario ubicado en el centro 25 (El Sauz)

257 piezas Equipo de computo diverso

PUNTO DE ACUERDO.- Se solicita autorización de este Patronato para realizar las presentes desincorporaciones de activo fijo.



con esperanza,
servir con amor

**4.2 DIRECCION ADMINISTRATIVA.-
DESINCORPORACION DE ACTIVO FIJO: EQUIPO DE TRANSPORTE**

1	550CP6801	CAVALER	CHEVROLET	55	52053	MAGHA	AVIANTAMENTO	BAJA	TRANSMISION, LLANTAS, BATERIA
2	1104J64559	CAMPER	GENERAL	57	52054	MAGHA	DF GUADALAJARA	BAJA	TRANSMISION, SUSPENSION, LLANTAS, BATERIA, P.
3	516ZV7556	COMBI	V.W.	50	52056	MAGHA	DF GUADALAJARA	BAJA	Desvelada
4	558ZV7554	COMBI	V.W.	54	52058	MAGHA	DF GUADALAJARA	BAJA	Desvelada
5	529QD20	CAMOH	RENN	57	52012	DESEL	DF GUADALAJARA	BAJA	MAGNIA, LLANTA, BATERIA, ASIENTOS, LAMINADO
6	116R0N254	CAMOH	INTERNACIONA	57	52014	DESEL	DF GUADALAJARA	BAJA	SUSPENSION TRASERA, LLANTAS, BATERIA
7	122J0P633	CAMOH	FORD	58	52017	DESEL	DF GUADALAJARA	BAJA	COMODATO
8	121J0P633	CAMOH	FORD	58	52016	MAGHA	DF GUADALAJARA	BAJA	BATERIAS, LLANTAS, FRENS
9	128J0G1575	FORD	WAGON	61	52019	MAGHA	DF GUADALAJARA	BAJA	SUSPENSION, FRENS, AFILIACION, BATERIA, LLANTAS
10	508ZV7572	SPRIT	CHRYSLER	60	52024	MAGHA	DF GUADALAJARA	BAJA	BATERIA, FRENS, LLANTAS, AFILIACION
11	48G4455	REMOLQUE	XXXXX	XX	XXXX	XXXX	BOHADO	BAJA	RECOSTABLE REPARACION

PUNTO DE ACUERDO.- Se solicita autorización de este Patronato para realizar las presentes desincorporaciones de activo fijo.

En uso de la voz el Secretario Técnico el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración el punto por votación económica, favor de manifestarlo si tienen a bien aprobarlo".

PUNTO DE ACUERDO 3 TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PATRONATO PARA REALIZAR LAS DESINCORPORACIONES DE ACTIVO FIJO CONFORME A LOS LISTADOS PROPUESTOS.

Aprobado que fuere.- Pasamos al siguiente punto



con esperanza,
servir con **AMOR**

5.1 DESARROLLO COMUNITARIO.- Tabulador de cuotas de Recuperación por servicios que brinda el Sistema DIF Guadalajara en los Servicios Dentales.

- **Justificación:** Actualmente el Sistema DIF Guadalajara no cuenta con un laboratorio para la elaboración de prótesis dentales, razón por lo que los odontólogos se ven en la necesidad de buscar un proveedor que les ofrezca el mejor precio y calidad, y con ello seguir brindando el servicio a la población que lo requiere.

Actualmente: El porcentaje de 70-30% se aplica sobre la totalidad del trabajo a realizarse y son los honorarios del odontólogo y los tratamientos de rehabilitación (prótesis), .

Propuesta: Queda exento el costo de laboratorio, aplicándose el 70% y 30% solo al trabajo realizado por los odontólogos



con esperanza,
servir con **AMOR**

5.1 DESARROLLO COMUNITARIO.- Tabulador de cuotas de Recuperación por servicios que brinda el Sistema DIF Guadalajara en los Servicios Dentales.

- **Indicadores de Atención e Ingresos:**

Ejemplo:

		Prótesis Total	
Costo DIF			\$ 800.00
Laboratorio			500.00
Aplicación 70/30 %			300.00
Cirujano Dentista	\$ 210.00	DIF	\$ 90.00

- **Impacto Económico al Usuario:** Al exentar de pago el costo de laboratorio se podrán mantener los precios actuales en los servicios de rehabilitación dental (prótesis).

PUNTO DE ACUERDO: Se solicita su aprobación para la cuota de recuperación en la modalidad 70-30% únicamente en los honorarios de los odontólogos queda exento el trabajo de laboratorio que es contratado.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Pasamos al siguiente punto en relación al Tabulador de Cuotas dentales por lo que le pediría a la Dirección de Desarrollo Comunitario nos apoye en la exposición por ser de su competencia".

Se le concede el uso de la voz a la Doctora Lucía Olimpia Navarro Valdez, Coordinadora de Salud Bucal del Sistema DIF Guadalajara: "Buenas tardes, el punto que me toca desarrollar es en relación al trabajo de laboratorio y en específico se busca la exención de este trabajo de placas, etc. que se envía a un laboratorio externo por lo que el doctor no está en condiciones de pagar un porcentaje de donación al DIF de este costo debido a que es un costo directo para el laboratorio y se traslada únicamente al usuario. Se solicita su autorización a efecto de que el porcentaje de colaboración afecte únicamente los honorarios del profesionista y no así costo del laboratorio".

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: ¿Pregunto si es de aprobarse la propuesta?

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4 CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CUOTA DE RECUPERACIÓN EN LA MODALIDAD 70-30% ÚNICAMENTE EN LOS HONORARIOS DE LOS ODONTÓLOGOS QUEDA EXENTO EL TRABAJO DE LABORATORIO.

Aprobado que fuere pasamos al siguiente punto

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "El siguiente punto es de la Jefatura Médica Psicosocial por lo que se le cede el uso de la voz a la Dra. Barjouth Malacón Leyva:

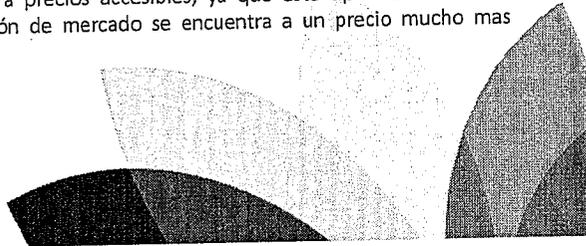
Se concede el uso de la voz a la Dra. Barjouth Malacón Leyva: "Es de nuestro interés realizar la Implementación de los Estudios de Audiometría y Espirometría en las instalaciones del C.D.C.22 conocido como el Laboratorio del Sistema DIF Guadalajara y el cobro que se propondría en el precio por estudio es de \$ 120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N) , con una cuota de recuperación para los usuarios del Sistema DIF Guadalajara de \$ 180.00 (ciento ochenta pesos 00/100 m-n.), por lo que cabe mencionar que esto no representa un cargo presupuestal para el Sistema ya que la empresa proporcionará el equipo así como su mantenimiento".



vivir con esperanza,
servir con amor

5.2 DESARROLLO COMUNITARIO.- Creación de los servicios de Audiometría y Espirometría.

- **Propuesta:** Implementar servicios de gabinete como Estudios de Audiometría y Espirometría a través del Laboratorio de Análisis Clínicos con la empresa Centro Auditivo especializado.
- **Justificación:** Tener mayor presencia en la comunidad acercando servicios a la población vulnerable a precios accesibles; ya que este tipo de estudio de acuerdo a investigación de mercado se encuentra a un precio mucho mas elevado.



vivir con esperanza,
servir con amor

- **Indicadores de Atención e Ingresos:** El ingreso a recaudar es directamente proporcional a la afluencia de pacientes así como a la promoción y apoyo al programa. El precio por estudio para el Sistema es de \$120 pesos proponiendo una cuota de recuperación para el público en general de \$180 por estudio.

Cabe mencionar que este servicio no representa una carga presupuestal para el Sistema ya que la empresa utilizara su equipo, instrumentos y personal para realizar estos estudios.





*Vivir con esperanza,
servir con amor*

- **Comparativo entre instituciones pares :** No existe un comparativo debido a que no fue posible obtenerlo en virtud de que tanto el DIF Jalisco, como el hospital Civil que han brindado con anterioridad este servicio actualmente tienen sus equipos descompuestos.

Se tiene información que en empresas privadas como:

LABORATORIO	COSTO DE AUDIOMETRIA
LABORATORIO GUERRERO	\$525.00
LABORATORIO TOLSA	\$580.00
DIF Zapopan	\$ 180.00



*Vivir con esperanza,
servir con amor*

- **Impacto Económico al Usuario :** El impacto económico al usuario del sistema representa un beneficio sustancial debido a que el costo que pagaría por un servicio especial se le reduce en más de un 50% que con la iniciativa privada, sin dejar de mencionar el beneficio en cuanto al impacto social coadyuvando en la disminución de personas con discapacidad auditiva debido a la temprana detección de enfermedades del oído entre otras.

PUNTO DE ACUERDO : Se solicita su aprobación para la creación de los servicios de audiometría y espirometría en las instalaciones del C.D.C.22.

En uso de la voz la Presidenta del Sistema DIF Guadalajara, Sra. Laura Patricia Hernández Gómez: "La mayoría de nuestro presupuesto va direccionado a nómina y conservación de Inmuebles. Todo el dinero que ingresa es a finanzas y sirve para cubrir los gastos de guarderías que definitivamente no son autosustentables nosotros le ponemos para poder atender a cada niño. No se presenta como un negocio sino como hay una demanda del servicio y aprovechando que hay un laboratorio que se quiere conveniar con nosotros y con el conocimiento de que nuestras trabajadoras sociales no tenían un lugar a donde canalizar estos casos".

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: "Y tenemos la idea de rehabilitar todos nuestros C.D.C. y para eso necesitamos tener ingresos".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Ma. Selene Sánchez en representación Secretaría de Salud: "Habría que ver que médicos están evaluando, ¿quienes los están pidiendo?, ¿Cómo se dan los reportes? se da mucho que las escuelas los reportan, seguro popular cubre gran parte de los aparatos en niños, y tenemos en algunos hospitales donde los hay gratuitos sin costo alguno. Creo que más que los \$ 60.00 (sesenta pesos 00/100 M.N.) para el DIF tenemos que apoyar a las familias. El primer paso es el examen creo que DIF tampoco podría pagar los aparatos de todos los niños que requieren equipo en el Municipio. Pero creo que si hacemos alianzas podríamos hacerlo entre todos".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Rosa Plasencia Vázquez: "También dentro de la Secretaría de Educación existe un programa denominado Caracol que se hizo con España y se está trabajando se detectan cuales niños tienen problema auditivo".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Ma. Selene Sánchez en representación Secretaría de Salud: "Queremos que Caracol nos cubra lo que no nos cubre el Seguro popular. Aquí pregunto si no tendría que haber un concurso para otorgárselo a esta empresa".

En uso de la voz la Presidenta del Sistema DIF Guadalajara, Sra. Laura Patricia Hernández Gómez: "No tenemos ese problema debido a que no es una adquisición, es un convenio y podemos darlo por terminado o celebrarlo con otra empresa. Al único que nos igualamos es a DIF Zapopan, pero ellos hacen campaña anual, no es permanente".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Ma. Selene Sánchez en representación Secretario de Salud: "Me ofrezco con gusto para elaborar un proyecto integral que podamos hacer algo en beneficio de Guadalajara, Secretaría de Educación, Salud y DIF".

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Nos vamos con la propuesta de realizar un convenio por tres meses y vamos caminando y valorando la propuesta integral de la Secretaría de Salud con la independencia de iniciar con nuestra propuesta, ¿Les pregunto si es de aprobarse la propuesta en estos términos?".

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 5 CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDIOMETRÍA Y ESPIROMETRÍA EN LAS INSTALACIONES DEL C.D.C. 22 POR EL TÉRMINO DE TRES MESES HASTA EN TANTO SE TENGA UN PROYECTO INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DIF.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Pasamos al siguiente punto del orden del día que corresponde al 5.3 Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Cuota Fija para los Ginecólogos".

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Ma. Selene Sánchez en representación Secretaría de Salud: "¿Cuánto tiempo tienen sus ginecólogos de convenio con ustedes?, dos años para atender un paciente diario. Estratégicamente quizá un lugar donde no se requiera un ginecólogo. Estamos diciendo que hay 4 horas al día para atender a un paciente. Estratégicamente no hay un resultado de que un psicólogo este en este lugar. Pero quizá nos convendría mas moverlo a un lugar donde hay más movimiento de mujeres, no me queda claro que un ginecólogo atienda a una sola mujer en 4 horas cada día".



Vivir con esperanza,
servir con AMOR

5.3 DESARROLLO COMUNITARIO.-Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Cuota Fija para los Ginecólogos.

- **Propuesta:** Retomar la modalidad de pago del Ginecólogo de Convenio de Colaboración , bajo el esquema de cuota fija, con un pago de \$ 400.00 pesos mensuales.
- **Justificación:** Actualmente el ginecólogo de convenio de colaboración en DIF Guadalajara percibe un ingreso mensual aproximado de \$ 1,680.00.
- **Indicadores de Atención e Ingresos:** En la siguiente tabla se muestra el ejemplo de los ingresos del ginecólogo de convenio en el mes con mayor numero de atenciones.

Numero de Atenciones	Cuota de recuperación	Total Ingresos	Porcentaje DIF	Porcentaje Ginecólogo
40	\$ 60	\$ 2,400.00	\$ 720.00	\$ 1,680.00



con esperanza,
servir con amor

• **Impacto al Usuario:**

Al contar con el servicio de ginecología, se brinda la oportunidad a la población femenina del municipio Guadalajara de tener servicios preventivos, curativos y de detección confiables a bajo costo.

PUNTO DE ACUERDO : Se solicita su autorización para la implementación de la modalidad de cuota fija para los servicios de Ginecólogos.

En uso de la voz Presidenta del Sistema DIF Guadalajara: "Ellos llevan su herramienta y equipo". Nosotros nomás proporcionamos las instalaciones".

Se le concede el uso de la voz al Lic. Jorge López Obregón: "Yo creo que el servicio es muy importante y más bien deberíamos de hacer mucha difusión ya que es un problema que las mujeres no acuden a recibir la atención ginecológica que requieren".

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Maria Isabel Alfeiran Ruiz: "Con estos datos y la atención de un paciente diario en 30 días, considero que no es beneficio para la comunidad y no es una situación sostenible ni para el profesionista ni para el DIF".

Se le concede el uso de la voz al C. Jorge López Obregón, Director de Fondo Unido de Jalisco A.C.: "Debemos de pensar y no quitarle el servicio a la gente en todo caso implementar otros pero no quitar los que ya están. Hacerlo más profesional".

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Nosotros no hemos podido implementar una nueva modalidad, cuando llegamos había el esquema era de cuota fija y quisimos apoyar a los profesionistas cambiándolo a la modalidad 70-30. Entonces nos limita un poco porque nuestros centros ahorita no dan para más. Y no es porque no tengamos espacios y quisiéramos tener uno en cada uno. Pero no tenemos presupuesto para habilitar los espacios. Los seguimos manteniendo en cuota fija. La propuesta es la modalidad no el servicio. Se somete a su consideración. ¿Les pregunto si les parece que nos llevemos de tarea la propuesta para poder replantearlo?"

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 6 SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REPLANTEAR LOS TÉRMINOS DE LA PETICIÓN EN RELACIÓN A LA MODALIDAD DE CUOTA FIJA PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA A EFECTO DE EXTENDER EL SERVICIO A UNA RED MÁS AMPLIA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes se le concede el uso de la voz a la Dra. Barjouth Malacón Leyva: A efecto de desarrollar el punto 5.4 Actualización de Cuotas de Recuperación para los convenios de Homeópatas.

Se le concede el uso de la voz a la Dra. Barjouth Malacón Leyva, titular de la Jefatura Técnica, Medico y Psicosocial"; Actualmente es de 30.00 treinta pesos y que se aumente a 50.00 cincuenta pesos es la propuesta, sería a 20.00 pesos más.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Maria Isabel Alfeiran Ruiz: "Entonces es el mismo caso se va a beneficiar el homeópata y no el DIF. A lo que yo voy es que esta propuesta no sirve si nosotros lo que queremos es atender a la comunidad. Por más que vaya una hora al día. Lo que nosotros nos está comiendo es que gana 600 seiscientos pesos mensuales. Yo te pido a ti como junta de gobierno me tengas 200 pacientes. Si vamos a dar el servicio. Demos el servicio. No somos una obra de caridad para regalar el servicio. Pongamos 80 si es necesario lo que yo quiero es mejorar el servicio a la comunidad".



Vivir con esperanza,
servir con amor

5.4 DESARROLLO COMUNITARIO.-Actualización de Cuotas de Recuperación para los convenios de Homeópatas.

- **Propuesta:** Aumento de costo de cuota de recuperación de consulta homeopatía de \$ 30.00 a \$ 50.00 pesos.
- **Justificación:** Toda vez que además de otorgarse la consulta homeopática se dan sin costo extra los medicamentos necesarios para el tratamiento del paciente y debido a que éstos han sufrido aumentos constantes en los últimos 3 años.
- **Indicadores de Atención e Ingresos:**

Ejemplo de Ingresos Mensuales del Homeópata				
Promedio de Atenciones al mes	Cuota de recuperación	Total Ingresos	Cuota Fija a DIF	Homeópata
20	\$ 30.	\$ 600.00	\$ 200.00	\$ 400.00



Vivir con esperanza,
servir con amor

Tabla Comparativa para Aumento de Costo Consulta Homeopática		
DIF Tonalá	DIF Tlaquepaque	Propuesta DIF Guadalajara
No cuenta con el servicio	No cuenta con el servicio	\$ 50.00

- **Impacto al Usuario:** Se da una alternativa de atención medica a bajo costo sin gasto extra por la compra de medicamentos, lo que representa un avance en las oportunidades de atención y prevención en aspectos de salud dirigidos a la población mas vulnerable de nuestro municipio.

PUNTO DE ACUERDO : Se solicita su aprobación para la actualización de cuotas de recuperación para los homeópatas.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Tomando en consideración el argumento de la Regidora debe de quedar igual y nos llevamos la idea de re-direccionar el punto. ¿Les pregunto si les parece igual que nos llevemos de tarea de replantearlo?"

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 7 SIETE : SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REPLANTEAR LOS TÉRMINOS DE LA PETICIÓN EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTA FIJA PARA EL SERVICIO DE HOMEOPATÍA A EFECTO DE EXTENDER EL SERVICIO A UNA RED MÁS AMPLIA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Siguiendo con el siguiente punto del orden del día 5.5 Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Cuota Fija para los Psicólogos, con la anuencia de ustedes le cedería el uso de la voz a la Coordinadora de Psicología".

Lic. María Eugenia Pérez Abundis, Coordinadora de Psicología; "El costo de la consulta de Psicología es de 30.00 treinta pesos es muy bajo, y no es un incentivo económico para el colaborador. El Psicólogo es alguien que nos está brindando un servicio muy importante. Ya que actualmente vivimos y tenemos problemas sociales muy severos. Y estamos hablando de incrementar de \$ 30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) a 40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) la consulta es para la gente de nuestro municipio que para que nuestros colaboradores tengan el incentivo para apoyar con muchas ganas a nuestros usuarios en la problemática tan fuerte que enfrentan. Y les expongo un ejemplo de lo que perciben los Psicólogos Colaboradores por convenio son \$ 1,400 (Un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, como está ahorita con el porcentaje de 70%-30%; con la modalidad de cuota fija estaríamos ayudando para que los colaboradores perciban un poco más y no se vayan por este motivo, en las últimas semanas se han ido por este motivo 3 tres psicólogos y es por eso que venimos a solicitar su apoyo".



Ver con esperanza,
servir con amor

5.5 DESARROLLO COMUNITARIO.- Se solicita aprobación para la actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Cuota Fija para los Psicólogos.

- **Propuesta:** Retomar la modalidad de pago a los Psicólogos de Convenio de Colaboración , bajo el esquema de cuota fija con un pago mensual de \$ 300.00 y aumento de costo de cuota de recuperación en terapia individual de \$ 30.00 a \$ 40.00 y terapia de pareja y familiar de \$ 40.00 a \$ 50.00 , mismo que aplicaría para psicólogos de base y de convenio.
- **Justificación:** Debido al bajo ingreso económico para el colaborador se han rescindido convenios lo que lleva a un retroceso de cobertura en este servicio, desprotegiendo a la población vulnerable de nuestro municipio, obligándola a buscar otros centros de atención que les resultan mas caros y que al no poder costear desisten a la atención psicológica, lo cual repercute en aspectos negativos en ámbito social.

Actualmente un psicólogo de base percibe un sueldo mensual aproximado de \$ 15,000 pesos con horario de 8 hrs. y \$ 10,000 pesos con horario de 6 hrs., mientras uno de convenio de colaboración percibe un ingreso mensual aproximado de \$ 1,400



Ver con esperanza,
servir con amor

• **Indicadores de Atención e Ingresos:**

Ejemplo de Ingresos de Psicologo con Mayor Número de Atenciones					
Numero de Atenciones	Cuota de recuperación	Total Ingresos	Porcentaje DIF	Porcentaje Psicólogo	Percepción Diaria
70	\$ 30.00	\$ 2,100.00	\$ 630.00	\$ 1,470.00	\$ 49.00

Comparativo de Precios de Terapia Individual				
Instituto Jalisciense de Salud Mental	DIF Jalisco	Escuela de Psicología de U de G	Neurociencias de U de G	Propuesta DIF Guadalajara
\$ 53.00	\$ 40.00 (solo Clínica Infantil de Conducta)	\$ 30.00 (estudiantes)	\$ 50.00	\$ 40.00



con esperanza,
servir con amor

- **Impacto al Usuario:** Los psicólogos de convenio cubren los espacios en los Centros de Desarrollo Comunitario que no cuentan con psicólogo de base y que requieren el servicio, considerando que la atención psicológica es una función necesaria y de suma importancia se tiene como objetivo otorgar una mayor cobertura brindando un servicio de calidad y profesionalismo a bajo costo.

PUNTO DE ACUERDO: Se solicita su aprobación para la actualización de cuotas de recuperación para los Psicólogos.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; Ponemos a su consideración la propuesta y Les pregunto ¿si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?”

PUNTO DE ACUERDO 8 OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODALIDAD DE CUOTA FIJA EN \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); ASÍ MISMO, LA ACTUALIZACIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA LOS PSICÓLOGOS PARA TERAPIAS INDIVIDUALES DE \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) Y TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA A --- \$ 50.00 A (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; “Continuando con el siguiente punto del orden del día en relación a “Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración de Extraescolar bajo la modalidad 70-30”.

Se le concede el Uso de la voz al Director de Desarrollo Comunitario C. Raúl Robles Águila: “La propuesta es para implementar la modalidad de porcentaje 70-30% en los cursos de extraescolar y tenemos un solo espacio donde proponemos que se mantenga por cuota fija de \$ 500 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales debido a que los niños son irregulares en su asistencia a las clases y a efecto de no perjudicar a la población que asiste ya que hace su pago por semana, y en ocasiones van una semana y otra no dependiendo de sus posibilidades”.



*Vivir con esperanza,
servir con amor*

5.7 DESARROLLO COMUNITARIO.- Se solicita autorización para la Actualización de Cuotas de Recuperación en Convenios de Colaboración Extraescolar bajo la modalidad 70-30.

- **Propuesta:** En la modalidad de pago de maestros por convenio de clases de Extraescolar se solicita continuar bajo el esquema del porcentaje 70% / 30% aumentando la cuota de recuperación a \$120.00 pesos, eliminado el cobro de inscripción. Actualmente la cuota es de \$100.00 pesos por mes mas \$100.00 pesos de inscripción.
- **Justificación:** Resulta importante la propuesta anterior, debido que la cuota de recuperación del maestro de convenio que colabora en la modalidad de 70% - 30% es mínima al cobrar la cantidad actual de \$100.00 pesos, por lo que varios de ellos han desertado afectado directamente al alumnado y a las comunidades cercanas a los Centros.



*Vivir con esperanza,
servir con amor*

• **Indicadores de Atención e Ingresos:**

Ejemplo:

**Clases de Extraescolar por Convenio
Costo mensual por Clase: \$120.00 pesos**

Cuota de Recuperación para el Maestro \$84.00

Cuota de Aportación para el Sistema DIF DGL \$36.00

Nota: La cuota de aportación al Sistema sería mayor con esta nueva propuesta, en la que se beneficia al Sistema, al colaborador y a la comunidad. Permitiendo a su vez conveniar a más maestros, ampliar clases y alumnado.



Vivir con esperanza,
servir con amor

- **Impacto Económico al Usuario:** Al eliminar la cuota de inscripción el padre o el alumno pagarán menos en la primera exhibición. Se incrementará el número de usuarios en los distintos Centros beneficiando a la comunidad.

PUNTO DE ACUERDO: Se solicita su aprobación para la actualización de las cuotas de recuperación para la modalidad 70-30 en los convenios de extraescolar con excepción de parque hundido.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la propuesta y Les pregunto ¿si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?".

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 9 NUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN EN LA CUOTA DE LOS CURSOS DE EXTRAESCOLAR A --- \$ 120.00 CIENTO VEINTE PESOS CON LA MODALIDAD DE 70% PARA EL COLABORADOR Y 30% PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA CON EXCEPCIÓN DE LOS COLABORADORES DEL CENTRO DENOMINADO PARQUE HUNDIDO.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la siguiente propuesta para la Creación del programa DIF...ERENTE, y le cedo el uso de la voz al Director de Desarrollo Comunitario C. Raúl Robles Águila para efectos de desarrollarlo".

Se le concede nuevamente el uso de la voz al Director de Desarrollo Comunitario C. Raúl Robles Águila: "Les describo la esencia del proyecto para promover la convivencia familiar en un espacio que brinde una oportunidad para realizar el acercamiento a las artes y llevarse a cabo en los espacios del Centro de la Amistad Internacional, los domingos y se los presento a continuación"



*Vivir con esperanza,
servir con amor*

5.8 DESARROLLO COMUNITARIO.- Creación del programa CONVIVE DIF ...ERENTE EN GUADALAJARA.

- Propuesta:
Arranque del Programa:

"CONVIVE DIF...ERENTE EN GUADALAJARA"

Lugar: instalaciones, del Sistema DIF Guadalajara

Horario: los domingos, de 10:00 a 15:00 horas.

Actividades a Realizar: Talleres Artísticos, recreativos y cultura en general tales como: Barro, Mache, Vitrales, Elaboración de instrumentos Prehispánicos, Pintura, Dibujo, Papiroflexia, Danza, Baile Folclórico, Violín, Guitarra, Piano, etc.



con esperanza,
servir con *AMOR*

• **Justificación:**

En la Ciudad de Guadalajara se carecen de espacios que promuevan el esparcimiento familiar con actividades artísticas culturales y de enseñanza. Así mismo se proveerán las instalaciones del Centro de la Amistad Internacional (CAI).

• **Indicadores de Atención e Ingresos:**

La atención será individual o grupal, según sea el tipo de actividad o materia elegida; y esta abierto a todas las edades.

Las cuotas de recuperación serán mediante el pago por hora-clase y el mismo se realizara al momento de tomar la clase.

Bajo la siguiente modalidad:

\$35.00 Para las clases grupales

\$40.00 Para las clases individuales

\$50.00 Para las clases individuales o grupales, impartidas por los maestros con trayectoria

El 80% será para el instructor y el 20% será para el Sistema DIF con maestros de convenio (actualmente existen solamente maestros de base).



con esperanza,
servir con *AMOR*

• **Comparativo entre Instituciones pares:**

La mayor parte de las Instituciones de Educación Artística son escolarizadas y se requiere de una carrera completa, con turnos matutino o vespertino. Algunas de ellas están respaldadas y acreditadas por Instituciones Educativas Federales y del Estado, dándole al egresado un título o certificado por los estudios realizados; Instituciones que además cobran cierta cantidad por semestre o curso anual.

Ejemplo: El Instituto Cultural Cabañas, la Universidad de Guadalajara y el CEDART.

Las academias particulares cobran colegiaturas mucho más altas de las que proponemos; llegando a cobrar hasta \$300.00 pesos por hora clase, claro, según sea el caso: la trayectoria del instructor y las instalaciones.

Lo que se pretende con estos talleres de primer contacto es motivar y sensibilizar a la población, nuestros talleres son libres, abiertos, no escolarizados esto no significa la ausencia de calidad ya que, nuestros instructores son maestros de dichas instituciones oficiales y de las diversas academias particulares.



con esperanza,
servir con *AMOR*

• Impacto Económico de los Usuarios:

Talleres abiertos de arte, artesanía, recreación y cultura en general todos ellos no escolarizados, cuyo principal objetivo es la apreciación, sensibilización y gusto por las actividades antes señaladas. Los costos propuestos son los mas accesibles del mercado tanto oficiales como privados.

PUNTO DE ACUERDO : Se solicita su aprobación para la creación del programa CONVIVE DIFERENTE y las cuotas de recuperación en la modalidad propuesta.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la propuesta y les pregunto si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?".

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 10 DIEZ: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DEL PROGRAMA CONVIVE DIF.. ERENTE Y LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN LA MODALIDAD PROPUESTA.

Se le concede nuevamente el uso de la voz al Director de Desarrollo Comunitario C. Raúl Robles Águila: "Tenemos ocasiones cuando el usuario de nuestros Centros de Desarrollo Infantil, en ocasiones estudiantes, mujeres embarazadas y solas no tiene formas de justificar sus ingresos, abuelos a cargo de sus nietos y en los estudios socioeconómicos que son requisitos para el ingreso a los centros, o que por alguna situación de vulnerabilidad no puedan justificarlo, es necesario tener una cuota mínima que podamos cobrarles para efecto de que sea mediante el pago de una cuota y se sientan comprometidas a aprovechar el servicio".



con esperanza,
servir con *AMOR*

5.9. DESARROLLO COMUNITARIO.- Actualización de Cuota de Recuperación para los Centros de Desarrollo Infantil.

- **Propuesta:** Establecer una cuota mínima de \$300.00 pesos mensuales a usuarios de los Centros de Desarrollo Infantil, en los siguientes casos: ingresos menores a tres salarios mínimos, madres solteras adolescentes y/o no reciban pensión alimenticia, personas que se dediquen al comercio informal, padres adolescentes que trabajen y estudien, abuelos que tengan a su cargo la custodia formal y sean pensionados y éste sea su único ingreso y/o presenten alguna enfermedad crónica.
- **NOTA:** Cabe señalar que abra casos que se tengan que analizar a través del estudio correspondiente, el cual determinaría la cuota mensual a pagar.
- **Justificación:** La cuota de \$150.00 pesos se estableció por la necesidad que se presentaba ante la solicitud de las personas que no podían justificar y que referían era mínimo, razón por la cual se hace necesario proponer una cuota acorde al salario mínimo vigente el cual es de \$ 64.076 pesos diarios, considerando que el pago diario sería de \$10.00 pesos por la educación, alimentación y cuidado que recibe su hijo en la guardería no impactando al usuario en su economía.
- **NOTA:** Así mismo deberá incrementarse al salario mínimo vigente.



con esperanza,
servir con *AMOR*

- **Indicadores de Atención e ingreso:**
Actualmente el Sistema recibe \$150.00 pesos, de aceptar la propuesta recibiría la cantidad de \$300.00
- **Impacto económico al usuario DIF Guadalajara:**
No impactaría porque la cuota mínima a pagar se determinaría de conformidad al estudio realizado.

PUNTO DE ACUERDO : Se solicita su aprobación para la actualización de la cuota de recuperación para los centros de Desarrollo Infantil.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la propuesta y les pregunto ¿si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?".

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 11 ONCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA MÍNIMA DE RECUPERACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL A \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Se le concede nuevamente el uso de la voz al Director de Desarrollo Comunitario C. Raúl Robles Águila: "En uno de nuestros Centros que tiene mucha demanda de usuarios que es el C.D.C.15 y que se encuentra en una de las zonas difíciles de nuestro municipio, tenemos a nuestra psicóloga de base que tiene una carga horaria de 6 horas cuando la generalidad es de 8 horas. Buscamos con esta propuesta dar la atención a la demanda que tenemos y homologarla en cuánto a carga horario a todos los psicólogos de base por lo que sometemos la propuesta a su consideración".

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la propuesta y les pregunto si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?".

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 12 DOCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DE HORARIO DE 6 A 8 HORAS DE LA PSICOLOGA DEL C.D.C 15 DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEBIDO A LA NECESIDAD DE SERVICIO EN ESTE CENTRO.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "A continuación les queremos presentar nuestra propuesta de reingeniería del organigrama donde estamos incluyendo como se señala en verde una Unidad de Transparencia debido a la actualización y obligaciones que nos está señalando la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como re adscripción de la Procuraduría Social de la Familia, hasta el momento dependía de la Dirección de Atención a la Niñez Familia y la propuesta es que dependa directamente de la Dirección Jurídica. Así mismo, la re-adscripción de trabajo social y la Creación de una Nueva Jefatura que le dará atención itinerante de nuestros servicios jurídicos a las zonas mas vulneradas de nuestro municipio".



Vivir con esperanza,
servir con amor

6.5.- Dirección General.- Autorización para Movimientos de Plazas Confianza Sistema DIF
Guadalajara

Adscripción Anterior	Sueldo Mensual	Adscripción Actual	Sueldo Mensual
CF SUPERVISOR DE SISTEMAS	\$14,603.42	CF COORDINADOR B	\$17,236.35
CF COLABORADOR C	\$9,315.84	CF COLABORADOR A	\$14,603.42
CF SUPERVISOR ANALISTA	\$9,397.51	CF COORDINADOR C	\$14,603.42
CF COORDINADOR B	\$19,947.17	CF COORDINADOR A	\$20,140.71
CF COORDINADOR B	\$17,236.35	CF COORDINADOR A	\$20,140.71
CF JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$26,489.37	CF JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$31,851.80
CF COORDINADOR B	\$17,236.35	CF COORDINADOR A	\$20,140.71

Justificación.-Propiciar el equilibrio e igualdad en los derechos y las condiciones de trabajo del trabajador, de quienes se propone sean promovidos atendiendo a sus conocimientos, el cúmulo de trabajo que efectúan y habilidades que desempeñan, contamos con personas capaces y con grandes habilidades para el ejercicio de sus funciones, entonces queremos ser equitativos y promover a los trabajadores tomando en consideración la naturaleza e importancia del servicio que prestan como se contempla en el artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo y artículo 21 del Contrato Colectivo de Trabajo.



Vivir con esperanza,
servir con amor

Adscripción Anterior	Sueldo Mensual	Adscripción Actual	Sueldo Mensual
CF COORDINADOR C	\$14,603.42	CF COORDINADOR B	\$17,236.35
CF COLABORADOR A	\$12,511.80	CF COORDINADOR C	\$14,603.42
CF JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$26,489.37	CF JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$31,851.80
CF ABOGADO	\$12,511.80	CF COORDINADOR B	\$17,236.35
CF JEFE DE DEPARTAMENTO B	\$26,489.37	CF JEFE DE DEPARTAMENTO A	\$31,851.80
PSICOLOGO	\$11,331.38	PSICOLOGO	\$14,858.51
PSICOLOGO	\$7,804.25	PSICOLOGO	\$14,858.51

PUNTO DE ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA MOVIMIENTOS DE PLAZAS DE CONFIANZAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6.6.- DIRECCION GENERAL.- Movimientos de Plazas Basicación del Sistema DIF Guadalajara



con esperanza,
servir con amor
PUESTOS CONFIANZA A BASE

PUESTO CONFIANZA					PUESTO BASE				
DEPARTAMENTO	PUESTO	INGRESO	SALARIO	JORNADA	DEPARTAMENTO	PUESTO	JORNADA	SALARIO	DIFERENCIA SALARIO
Formación Infantil	CF Colaborador B	30/06/1998	10,753,93	8	Formación Infantil	Secretaría General	8	9,394,65	- 1,353,93
Recursos Humanos	CF Colaborador C	24/08/1998	11,809,37	8	Recursos Humanos	Secretaría General	8	9,394,65	-2,444,72
Extra Escolar	CF Colaborador C	13/01/1999	8,677,65	8	Extra Escolar	Secretaría General	8	9,394,65	717
Psicología	CF Colaborador C	22/08/2000	8,677,65	8	Psicología	Secretaría General	8	9,394,65	717
Jefatura Desarrollo Comunitario	CF Colaborador C	02/10/2000	8,677,65	8	Jefatura Desarrollo Comunitario	Secretaría General	8	9,394,65	717
Dirección Desarrollo Comunitario	CF Colaborador C	15/05/2001	8,677,65	8	Dirección Desarrollo Comunitario	Secretaría General	8	9,394,65	717
Planeación, Evaluación y Sistemas	CF Colaborador C	16/07/2001	8,677,65	8	Planeación, Evaluación y Sistemas	Secretaría General	8	9,394,65	717
Recursos Humanos	CF Secretaría Departamento B	17/09/2001	9,018,22	8	Recursos Humanos	Secretaría General	8	9,394,65	376,43
Contraloría Interna	CF Secretaría Departamento B	01/02/2002	7,512,58	7	Relaciones Públicas	Secretaría General	8	9,394,65	1,882,07
Dirección General	CF Colaborador B	18/03/2002	10,753,93	8	Jefatura Desarrollo Comunitario	Secretaría General	8	9,394,65	-1,359,28
Compras	CF Secretaría Departamento A	24/01/2002	11,809,37	8	Compras	Secretaría General	8	9,394,65	-1,804,57



con esperanza,
servir con amor

COLABORADORAS POR ASIMILADOS						EDUCADORA DE BASE			
CENTRO	SITUACIÓN JURÍDICA	JORNADA LABORAL	HORARIO LABORAL	PERSONAS POR CENTRO	SALARIO MENSUAL	PUESTO CON CARÁCTER DE BASE	FECHA CON CARÁCTER DE BASE	SALARIO MENSUAL	DIFERENCIA SALARIO MENSUAL
CDC No. 8	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30hrs	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 10	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	2	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 14	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 15	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 27	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:00 a 17:00 hrs	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CAIC Lomas del Paraíso	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	2	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CAIC Oblatos	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71



con esperanza,
servir con amor

COLABORADORAS POR ASIMILADOS						EDUCADORA DE BASE			
CENTRO	SITUACIÓN JURÍDICA	JORNADA LABORAL	HORARIO LABORAL	PERSONAS POR CENTRO	SALARIO MENSUAL	PUESTO CON CARÁCTER DE BASE	FECHA CON CARÁCTER DE BASE	SALARIO MENSUAL	DIFERENCIA SALARIO MENSUAL
CDC No. 8	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30hrs	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 10	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	2	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 14	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 15	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CDC No. 27	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:00 a 17:00 hrs	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CAIC Lomas del Paraiso	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	2	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71
CAIC Oblatos	Colaboradora por Asimilados	4 horas	Lunes a Viernes de 13:30 a 17:30	1	\$3,832,32	Educadora	Agosto de 2013	\$5,407,03	\$1,574,71

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la propuesta y les pregunto ¿si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?"

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 14 CATORCE: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA MOVIMIENTOS, CREACIÓN Y FUSIÓN DE PLAZAS DE CONFIANZA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "A continuación les queremos presentar un trabajo que hemos venido realizando para efecto de presentarles a ustedes una Reingeniería Reglamentaria de todos los Reglamentos del Sistema DIF Guadalajara, se los estamos entregando en este compendio a cada uno de ustedes a efecto de que puedan revisarlo con calma y nomás comentarles que una vez aprobado por ustedes lo enviamos a la Comisión Edilicia para su revisión y publicación, cualquier detalle que le vean estamos en tiempo de tomarlo en consideración".



con esperanza,
servir con *AMOR*

6.3 Dirección General.- Reingeniería Reglamentaria Reglamentos DIF Guadalajara

REGLAMENTOS
REGLAMENTO DE ADQUISICIONES
REGLAMENTO DE COMITÉ DE CASOS
REGLAMENTO BECAS PAD
REGLAMENTO CASA HOGAR DE TRANSICION VILLAS MIRAVALLE
REGLAMENTO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES INFANTILES COMUNITARIOS
REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
REGLAMENTO DE CONSEJO DE FAMILIA DE GUADALAJARA
REGLAMENTO DE LA TERCERA EDAD
REGLAMENTO (CADIPSI) DEL CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE INDIGENCIA O DE CALLE
REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA
REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
REGLAMENTO USO DE VEHICULOS
REGLAMENTO INTERNO SISTEMA DIF GUADALAJARA

PUNTO DE ACUERDO : Se solicita su aprobación para la creación, modificación, adición y reformas de los diversos reglamentos del Sistema DIF Guadalajara y se faculta al Director General para enviarlos al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara para su publicación.

En uso de la voz el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes; "Ponemos a su consideración la propuesta y les pregunto si tienen a bien aprobarlo en los términos propuestos?".

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 15 QUINCE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y REFORMAS DE DIVERSOS REGLAMENTOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL PARA ENVIARLOS AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA SU REVISIÓN Y PUBLICACIÓN.

Pues bien ya damos por terminada la reunión, muchas gracias; Continuando con el uso de la voz, el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, en su carácter de Secretario Técnico, manifiesta que; una vez desahogados todos los puntos del orden del día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 18:00 dieciocho horas con quince minutos del día 21 de Marzo del 2013.



1 L.D.I. LAURA PATRICIA HERNANDEZ GOMEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA



2 MTRA. ELISA AYON HERNANDEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO
HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



3 LIC. MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ
REGIDORA DE LA COMISION DE LA NINEZ DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



4 LIC. JUAN RAMON ALVAREZ G.
EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



5 LIC. SARA MACIAS ARELLANO
EN REPRESENTACION DEL TESORERO DEL H.AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA

6 MTRA. ROSA PLACENCIA VAZQUEZ
EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO

7 MTRO. JUVENAL ESPARZA VAZQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

8 LIC. SELENE SANCHEZ RODRIGUEZ
EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE
JALISCO

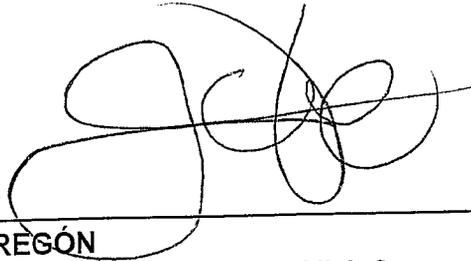
9 DR. JORGE GONZALEZ SALAZAR
EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS
MUNICIPALES

10 LIC. GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

11 LIC. LUIS ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ
EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



12 C. BERTHA ALICIA PADILLA DE PÉREZ
PRESIDENTA DE "MI GRAN ESPERANZA" A.C.



13 LIC. JORGE LÓPEZ OBREGÓN
PRESIDENTE DE "FONDO UNIDO DE JALISCO" A.C.



ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES
SECRETARIO TÉCNICO DEL PATRONATO

La presente hoja es la número 42 de 42, perteneciente al acta de la Primera Sesión Ordinaria de Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, correspondiente al año 2013, celebrada el día 21 de marzo del 2013. SCRR/dzmc